



Plan Institucional 2014-2018

Procuraduría de Desarrollo Urbano

Versión

Contenido

Antecedentes	3
Introducción	3
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	5
Misión y visión institucional	7
Misión Institucional	7
Visión de futuro	7
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	7
Diagnóstico de la organización	7
• Estructura organizacional	8
• Recursos Humanos	10
• Recursos Financieros	10
• Servicios Generales	10
• Tecnologías de información y comunicación	10
• Sistemas de gestión de calidad y procesos	11
• Transparencia y rendición de cuentas	11
Problemas y oportunidades	11
• Problemas relevantes	11
Objetivos institucionales y estrategias	12
Objetivos	12
Estrategias	15
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	16
Indicadores de desempeño	16
Metas	19
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	21
Anexos	22
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	22
Bibliografía:	23
Directorio:	24

Antecedentes

Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de Consolidar a PRODEUR para orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística, vigilar la correcta ejecución de la misma, así como promover la solución de todos los asuntos relacionados con el proceso de urbanización, con la perspectiva de derecho a la ciudad.

Nace por la necesidad de contar con un organismo que promueva el equilibrio en la toma de decisiones entre los diferentes actores que conviven en un espacio específico - EL TERRITORIO -, buscando la convergencia de intereses en el Desarrollo Urbano y la Planeación, aplicando los principios de la Ley.

Antecedentes y fundamentos:

Mediante el Decreto Número 15097 de fecha 2 de Julio de 1993 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco se crea como Organismo Público Descentralizado.

Con fecha del 11 de Julio de 1993, se aprobó la Ley de Desarrollo Urbano, la cual en su artículo 14 contemplaba a la Procuraduría de Desarrollo Urbano como una Institución Pública.

Mediante Decreto Número 18905 de fecha 18 de Enero 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 13 de Marzo de 2001 el H. Congreso del Estado de Jalisco reformó y adicionó diversos artículos, entre ellos el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Urbano, en el que se redefinió a PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO, como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Así mismo, mediante Decreto Número 22273 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial el día 27 de Septiembre de 2008, bajo Número 27, Sección II TOMO CCCLXI, se modificó el Decreto Número 22247 que contiene el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el cual entra en vigor el 01 de Enero de 2009 y en el que se especifican las atribuciones de la

PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO; a quien le corresponde las atribuciones de orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística, vigilar la correcta ejecución de la misma, así como promover la solución de todos los asuntos relacionados con el proceso de urbanización, observando los procedimientos administrativos o jurisdiccionales en los caso que establezcan las leyes.

El congreso de la unión expidió el DECRETO por medio del cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2011, que modifica las disposiciones constitucionales en materia de amparo.

Marco Jurídico

Nos rige y da atribuciones el **Código Urbano** del estado de Jalisco que nos permite o atribuye:

- Vigilar que se cumplan y observen debidamente las disposiciones que ordenan y regulan el desarrollo urbano de la ciudad.
- Escuchar, atender y encauzar debidamente las peticiones relacionadas con la promoción del desarrollo urbano, que se formulen vecinos de los centros de población del Estado.
- Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de desarrollo urbano.
- Promover investigaciones académicas en coordinación con las instituciones de educación superior que operen en el Estado para apoyar la gestión del desarrollo urbano y participación social.
- Realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con toda clase de instituciones públicas y privadas para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.
- Promover acciones de información y capacitación relacionadas con el desarrollo urbano.
- Ejercer los procedimientos necesarios para defender la integración de los bienes afectados al patrimonio cultural del Estado, incluyendo convenio de coordinación con instancias relacionadas con mejoramiento y conservación de sitios y fincas.

- Obtener el reconocimiento consensuado de organismo de gobierno y organismos no gubernamentales de la autoridad de la procuraduría en las atribuciones que la ley de desarrollo urbano del estado le confiere.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere <la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo> a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Código Urbano	Vigilar que se cumplan y observen debidamente las disposiciones que ordenan y regulan el desarrollo urbano de la ciudad	2 Desarrollo Territorial y Urbano	Promover un crecimiento urbano compacto sustentable	1.1 Mejor la planeación urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas
Código Urbano	Escuchar atendidas y encauzar debidamente las peticiones relacionadas con la promoción del desarrollo urbano, que le formulen los vecinos de los centros de población del Estado	2 Desarrollo Territorial y Urbano	Consolidar un crecimiento urbano compacto sustentable	1.3 Disminuir y controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia periferias
Código Urbano	Realizar acciones de información y capacitación	2 Desarrollo Territorial y	Promover los programas de información y	1.1. Mejorar la planeación Urbana de las

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
	relacionadas con el desarrollo Urbano	Urbano	capacitación relacionadas con el desarrollo Urbano	principales zonas o áreas metropolitanas
Código Urbano	Ejercer los procedimientos necesarios para defender la integración de los bienes afectados del patrimonio cultural del Estado	2. Desarrollo Territorial y urbano	Celebrar convenios de coordinación con las instancias relacionadas con el mejoramiento y conservación de sitios y fincas	1.1 Mejorar la planeación urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas.
Código Urbano	Realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con toda la clase de instituciones públicas y privadas	2 Desarrollo Territorial y urbano	Promover coloquios entre capacitadores o expositores para intercambiar opciones, fortalecer respuestas y mejorar los contenidos de los programas de capacitación	1.1 Mejorar la planeación urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas.

Misión y visión institucional

Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, a quien le corresponden las atribuciones de orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística, vigilar la correcta ejecución de la misma, así como promover la solución de todos los asuntos relacionados con el proceso de urbanización, conforme las disposiciones del Código Urbano de Desarrollo Urbano, observando los procedimientos administrativos o jurisdiccionales en los casos que establezcan las leyes.

Servir a la comunidad, colaborando en la construcción de un ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable, promoviendo la planeación y la participación ciudadana en cumplimiento a la Ley.

Visión de futuro

Sirviendo a la comunidad, colaborando en la construcción de un ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable, promoviendo la planeación y la participación ciudadana en cumplimiento a la Ley.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Ser un organismo con reconocimiento en El Estado en la promoción del Desarrollo Urbano Sustentable, por su calidad para la atención en los procesos a nuestras autoridades y ciudadanos y eficiencia en el servicio que presta nuestro organismo aportando todos los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación sea positiva, y así tener eficacia para cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles, actuando con Honestidad basándonos en la verdad y en la auténtica justicia. Utilizando las habilidades técnicas y disciplinarias que posee cada miembro de la organización y que al valerse y aprovechar de ellas se cumplan con los objetivos trazados con profesionalismo y con confianza en la formación de autoridades y en la orientación de una ciudadanía participativa responsable.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda <la dependencia>, tanto en cuanto a su

estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

Nuestro organismo para el ejercicio de sus atribuciones se integra por: El Procurador, su despacho y seis direcciones:

- ✓ El procurador: Ejerce la representación, facultades, trámites y resoluciones de los asuntos que competan a la Procuraduría, pudiendo conferir sus facultades delegables a sus subalternos.
- ✓ Despacho del procurador: Apoyar y asistir al titular de la Procuraduría en el Despacho y atención de todos los asuntos que ingresar por parte de los particulares o de autoridades. Organizar la agenda del Procurador y conceder audiencia, Informar al Estado sus diversas gestiones.
- ✓ La dirección jurídica es el área encargada de la defensa Jurídica de los intereses del Organismo, tanto en el aspecto interno como en el externo, además de ejercer de forma directa atribuciones contenidas en la Ley que rige a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, y de coadyugar con las demás Direcciones de área en el ejercicio de su quehacer diario. Le compete también el contribuir al mejoramiento de la normatividad urbana con la atención a peticiones, quejas de carácter jurídico de ciudadanos en forma personal y escrita, así como también de Instituciones de diferentes niveles de gobierno. Con la Interposición de demandas de nulidad por violación a la legislación urbana vigente. La representación de la PRODEUR: en amparos Tribunales de lo Administrativos, Juzgados y representaciones legales.
- ✓ Dirección de Estudios Técnicos; Coordina las actividades de acuerdo con la Ley que rigen, tendientes a efectuar las visitas de verificación o problemas urbanos, para dictaminar y dar respuestas de estas solicitudes, verificación de campo de quejas sobre invasiones, dar atención al requerimiento de asesoría en materia urbana, revisar y dictaminar con respecto a las solicitudes de reconsideración sobre uso de suelo planteado por ciudadanos a los ayuntamientos, análisis del plan de desarrollo Urbano y reglamentos, acudir a las reuniones de información con la sociedad

y los diferente niveles de gobierno y organismos gremiales, atender instrucciones especiales del Procurador.

- ✓ Dirección de Capacitación ciudadana, información y Difusión: Coordina las acciones de capacitación ciudadana, difusión e información señalada en la Ley que rige a la procuraduría, atender y promover las acciones de vinculación con universidades, institutos y centros de enseñanza así como con los diferentes niveles de gobierno y organismos colegiados en los programas relaciones con el Desarrollo Urbano.
- ✓ Dirección de Administración: es la encargada de coordinar, gestionar, adquirir, controlar y suministrar los Recursos fundamentales para la operación y desarrollo del organismo.
- ✓ Dirección de Regularización y ordenamiento de los centros de población: Es coordinar las responsabilidades del área de acuerdo a las leyes que rigen la Prodeur tendientes a la realización de estudios preliminares mediante la integración del dictamen. Revisión de la elaboración del Plan Parcial, Revisión de la elaboración del acta de consulta pública y la celebración de convenios de urbanización progresiva, constatar la declaración municipal de regularización. Constatar los procesos de escrituración, propiciar la promoción para la integración de la COMUR, asistencia y participación para la regularización en la dictaminación de la procedencia de los fraccionamientos que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.
- ✓ Dirección de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo: Coordinar las actividades del área tendientes al control y seguimiento interno de los asuntos relativos a la representación ciudadana, la evaluación, corrección y emisión documental, la gestión interinstitucional, la atención y dictaminación de asuntos relativos a la protección del patrimonio cultural edificado.

⊕ Recursos Humanos

Somos un total de 61 personas de las cuales somos un total de 36 hombres y 25 mujeres.

De estos 36 hombres son 27 plazas de confianza, 04 plazas de base, 06 eventuales.

De las 25 mujeres son 17 plazas de confianza, 07 plazas de base, 06 eventuales.

Los cuales contamos con las prestaciones de Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL) e IMSS.

Nuestro personal está en un rango de edad mayor de los 50 años ya que contamos con 16 personas mayores de 50 años. 05 personas de 45 a 49 años. 11 personas entre 40 a 44 años, 14 personas de entre 35 y 39 años. Y 15 personas menos de 34 años.

Contamos una mayoría con estudios de licenciatura ya que son más de 41 personas tituladas.

Nuestra plantilla de trabajadores cuentan con antigüedad entre 16 a 20 de 10 personas. Entre 11 a 15 años de 22 personas. Entre 6 a 10 años de 10 personas. Y de 0 a 5 años de 24 personas.

⊕ Recursos Financieros

Este organismo recibe un subsidio del gobierno del Estado calendarizado en doce mensualidades las cuales se distribuye en el capítulo 1000 casi un 80%.

⊕ Servicios Generales

Nuestro fin es Servir a la comunidad mediante la orientación y vigilancia en la operación de la normatividad Urbana y la promoción de la participación social en desarrollo urbano.

⊕ Tecnologías de información y comunicación

Contamos con un equipo de computo muy antiguo de mas de 10 años, con mantenimiento y actualizaciones de acuerdo a lo mas apropiado para cada computadora.

✚ Sistemas de gestión de calidad y procesos

La ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación sea positiva, y así tener eficacia para cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles, actuando con Honestidad basándonos en la verdad y en la autentica justicia. Utilizando las habilidades técnicas y disciplinarias que posee cada miembro de la organización y que al valerse y aproveche de ellas se cumplan con los objetivos trazados con profesionalismo y con confianza en la formación de autoridades y en la orientación de una ciudadanía participativa responsable.

✚ Transparencia y rendición de cuentas

Nuestra página de transparencia se actualiza con la información generada día para dar cumplimiento en lo más apegado a la ley en tiempo y forma de todo la documentación e información que nos compete dar a conocer a nuestra ciudadanía.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

✚ Problemas relevantes

- *Retrazo en la entrega de títulos de propiedad*

Los ciudadanos no cuentan con las capacitaciones y los medios económicos para cubrir el costo del documento. Además no tener conocimiento sobre el uso de suelo

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectando de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjektivados.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de <la dependencia>, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Realizar en forma inmediata la capacitación de los servidores públicos, peritos, directores responsables y de la ciudadanía en general, interesados en participar en la gestión de acciones de urbanización y	Programas de información y capacitación	Promover y mejorar los programas de información y capacitación	Mejorar la Planeación Urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas	Consolidar el Crecimiento urbano compacto sustentable	Desarrollo Territorial y Urbano

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
edificación					
Identificar las fincas o predios afectos al patrimonio cultural	Programa de renovación Urbana	Promover programas de verificación urbana, integren la conservación y mejoramientos de los bienes inmuebles	Mejorar la Planeación Urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas	Consolidar el Crecimiento urbano compacto y sustentable	Desarrollo Territorial y Urbano
Llevar a cabo Acciones significativas de Regularización de asentamientos irregulares en predios de propiedad privada	Programa de Certificación de Derechos de procedimientos de regularización y titulación de lotes	Promover acciones urbanísticas que atiendan y resuelvan la problemática en la necesidad de suelo para establecer a las familias de escasos recursos	Disminuir y Controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia las periferias	Consolidar el crecimiento urbano compacto y sustentable	Desarrollo Territorial y Urbano
Apoyar las propuestas tendientes a fortalecer las condiciones de sustentabilidad de los desarrollos urbanísticos, basados en la participación social de sus propietarios y habitantes	Programa de gestión urbanística sustentada en base social	Promover en la participación ciudadana y vecinal las acciones de derecho a la ciudad	Mejorar la Planeación Urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas	Consolidar el Crecimiento urbano compacto y sustentable	Desarrollo Territorial y Urbano

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Retrazo en la entrega de títulos de propiedad	Mejorar la entrega de los títulos de propiedad	Desarrollo Territorial y Urbano	Mejorar la Planeación Urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas

Versión Provisional

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Promover y mejorar los programas de información y capacitación	1.1. Mejor la Planeación urbana de la principales zonas o áreas metropolitanas
2. Promover programas de verificación urbana, integren la conservación y mejoramientos de los bienes inmuebles	2.1. Mejor la Planeación urbana de la principales zonas o áreas metropolitanas
3. Promover acciones urbanísticas que atiendan y resuelvan la problemática en la necesidad de suelo para establecer a las familias de escasos recursos	3.1. Disminuir y Controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia las periferias
4. Promover en la participación ciudadana y vecinal las acciones de derecho a la ciudad	4.1. Mejorar la Planeación Urbana de las principales zonas o áreas metropolitanas

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Mejorar la entrega de los títulos de propiedad	1.1. Incrementar la capacitación de las autoridades y ciudadanos 1.2. Disminuir los altos costos de los títulos 1.3. Poco conocimiento de la ciudadanía sobre el uso de suelo

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Promover y mejorar los programas de información y capacitación	Programas de información y capacitación otorgadas
Promover programas de verificación urbana, integren la conservación y mejoramientos de los bienes inmuebles	Programa de renovación Urbana otorgadas
Promover acciones urbanísticas que atiendan y resuelvan la problemática en la necesidad de suelo para establecer a las familias de escasos recursos	Programa de Certificación de Derechos de procedimientos de regularización y titulación de lotes otorgados

Objetivo	Nombre del indicador
Promover en la participación ciudadana y vecinal las acciones de derecho a la ciudad	Programa de gestión urbanística sustentada en base social otorgados

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Mejor la entrega de títulos de propiedad	Porcentaje de entrega de los títulos de propiedad

Versión Provisional

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Programas de información y capacitación	Cantidad de programas de información y capacitación otorgados	No. De programas otorgados entre programas programadas por 100	Porcentaje	Cantidad total de capacitaciones otorgadas	Mensual
Programa de renovación Urbana	Cantidad de verificaciones otorgadas	No. De programas otorgados entre programas programadas por 100	Porcentaje	Total Solicitudes atendidas para realizar verificaciones	Mensual
Programa de Certificación de Derechos de procedimientos de regularización y titulación de lotes	Cantidad de certificaciones y titulaciones otorgadas	No. De programas otorgados entre programas programadas por 100	Porcentaje	Total Certificaciones y titulaciones otorgadas	Mensual
Programa de gestión urbanística sustentada en base social	Cantidad de visitas y reuniones con comunidades vecinales	No. De programas otorgados entre programas programadas por 100	Porcentaje	Total de visitas y reuniones con comunidades vecinales	Mensual

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de entrega de los títulos de propiedad	Cantidad de títulos otorgados	No. De títulos entregados entre No. De títulos	Porcentaje	Total de títulos entregados	Mensual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
		programados para entregar por 100			

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Promover y mejorar los programas de información y capacitación	Programas de información y capacitación otorgadas	Porcentaje de capacitaciones realizado en el 2013	x	x	x	x
Promover programas de verificación urbana, integren la conservación y mejoramientos de los bienes inmuebles	Programa de renovación Urbana otorgadas	Porcentaje de verificaciones realizadas en el 2013	x	x	x	x
Promover acciones urbanísticas que atiendan y resuelvan la problemática en la necesidad de suelo para establecer a las familias de escasos recursos	Programa de Certificación de Derechos de procedimientos de regularización y titulación de lotes otorgados	Porcentaje de certificaciones y titulación realizadas en 2013	x	x	x	x
Promover en la participación ciudadana y vecinal las acciones de derecho a la ciudad	Programa de gestión urbanística sustentada en base social otorgados	Porcentaje de gestiones realizadas en el 2013	x	x	x	x

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Mejor la entrega de títulos de propiedad	Porcentaje de entrega de los títulos de propiedad	Porcentaje de títulos de propiedad entregados en 2013	x	x	x	x

Versión Provisional

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Promover y mejorar los programas y capacitaciones	Diseñar programas de información y capacitación	X	X	X	X	X
	Implementar y difundir programas de capacitación	x	X	X	X	X
	Evaluar el programa de difusión y capacitación	X	X	X	X	X
Evaular y fortalecer las acciones de regularización	Buscar apoyos económicos para la titulación	X	X	X	X	X
	Implementar legislación para beneficio de los ciudadanos o municipios para acceder a la titulación	X	X	X	X	X

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Mejorar la entrega de los títulos	Incrementar la capacitación de las autoridades y ciudadanos	x	x	x	x	x
	Agilizar los trámites ante las autoridades para la entrega de títulos	x	x	x	x	x
	Capacitación para autoridades y ciudadanos en el acciones urbanística	x	x	x	x	

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía:

Código Urbano del Estado de Jalisco

Versión Provisional

Directorio:

Procurador: Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Félix

Director Administrativo: Mtra. Sandra Ivette Gutiérrez Barba

Director de Regulación y Ordenamiento de los centros de Población: Arq. Irving Gerardo Monroy Ramírez de Arellano.

Director Jurídico: Lic. Juan Carlos Hernández Ocampo.

Director de Capacitación, Información y Difusión: Lic. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Director de Estudios Técnicos: Ing. Arturo Antonio Villalobos González.

Director de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo: Lic. Gilberto Hernández Guerrero.

Versión Provisional



Plan Institucional

Procuraduría de Desarrollo Urbana
Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Felix